



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 026 -2018-SERNANP-GG

Lima, 04 SEP. 2018

VISTO:

El Informe N° 288-2018-SERNANP-OPP, con fecha 03 de setiembre de 2018, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM se aprueban las “Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público”, con la finalidad de efectuar el ahorro en el gasto público, a través de la implementación de acciones que permiten la mejora continua del servicio público, mediante el uso de menos recursos, así como la generación de menos impactos negativos en el ambiente;

Que, asimismo, a través del numeral 7.4 del Artículo 7° de la norma mencionada en el párrafo precedente, se dispone que el Plan de Ecoeficiencia es el documento que contiene el conjunto de Medidas de Ecoeficiencia identificadas como viables en el diagnóstico de oportunidades, las cuales incluyen innovaciones tecnológicas y organizacionales para prestar un mejor servicio público;

Que, por Resolución Presidencial N° 80-2018-SERNANP de fecha 23 de marzo de 2018, se constituyó el Comité de Ecoeficiencia del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, el cual se encuentra integrado por diferentes órganos de la institución, y designándose al Jefe de la Oficina de Administración como el coordinador de dicho Comité;

Que, a través del documento del visto, la Unidad Operativa Funcional de Planeamiento y Modernización de Gestión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, brinda la conformidad a la propuesta del “Plan de Ecoeficiencia (Setiembre – Diciembre 2018)”, el mismo que ha sido elaborado a partir del diagnóstico del año 2017 realizado por la Oficina de Administración;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM, que aprueba las Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público y a las atribuciones contenidas en el literal h) del artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP aprobado por Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Ecoeficiencia (Setiembre – Diciembre 2018) del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Encargar a la Oficina de Administración la implementación, control, monitoreo y evaluación del Plan aprobado por el artículo precedente de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Encargar al Comité de Ecoeficiencia del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP el impulso de la implementación, seguimiento y verificación del cumplimiento del Plan aprobado en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Encargar a la Unidad Operativa Funcional de Imagen Institucional y Comunicación Social, en coordinación con la Oficina de Administración, la difusión de las Medidas de Ecoeficiencia del Plan aprobado en la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del SERNANP.

Regístrese y comuníquese.



Rodolfo Martín Valcárcel Riva
Gerente General

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado





PLAN DE ECOEFICIENCIA SETIEMBRE- DICIEMBRE 2018



I. Presentación

La ecoeficiencia en las instituciones del Estado es una necesidad de orden ambiental y un imperativo para la gestión pública eficiente y eficaz. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP, viene impulsando el Programa Perú Ecoeficiente que involucra a todas las instituciones públicas y tiene como objetivo fomentar una nueva cultura de uso eficiente de los recursos de energía, agua, papel y recursos logísticos que genere un ahorro importante al Estado. Asimismo, se busca propiciar en los trabajadores y trabajadoras el uso ambientalmente responsable de los servicios con la finalidad de lograr el mejor impacto en el ambiente.

El objetivo de las medidas de la ecoeficiencia se puede resumir en "producir más con menos". Usando menos recursos naturales, ahorrando materiales, utilizando menos energía en los procesos, reduciendo los desechos, no contaminando el ambiente, minimizando costos y mejorando la calidad del servicio.

En ese sentido, se ha recopilado información del periodo de enero a diciembre del 2017, sobre el consumo de recursos, correspondiente a la Sede Central del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP; para poder calcular los indicadores de desempeño indicados por el Decreto Supremo N° 009-2009- MNAM en función del consumo de recursos y energía por trabajador.

En cumplimiento a esta norma y su modificatoria D.S 011-2010-MINAM "Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público", la implementación de las Medidas de Ecoeficiencia permitirá mejorar la calidad del servicio público, ahorrar recursos materiales, energía y permitirá minimizar la generación de residuos, lo que se traducirá en la liberación de recursos económicos que pueden destinarse a un mejor servicio público.

En consecuencia, el Plan de Ecoeficiencia del SERNANP permitirá establecer medidas de Ecoeficiencia dentro de nuestra institución para prevenir y minimizar el consumo de recursos, haciendo lo más eficiente posible el uso de los materiales e insumos que necesitamos para nuestras labores en la oficina. Incorporándose para ello acciones complementarias de promoción, difusión, estímulo y motivación al personal; que tienen el propósito de comprometer y promover la activa participación de los colaboradores en la implementación de las medidas de Ecoeficiencia en nuestra institución.

Asimismo, el Plan define la estrategia comunicacional de sensibilización y difusión de las medidas de ecoeficiencia, dirigida al personal que trabaja en el SERNANP, con la finalidad que asuman responsablemente la tarea de cumplir con los objetivos del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM en la institución.

Finalmente, para la elaboración del Plan se ha tenido como referencia la "Guía para la Implementación de Buenas Prácticas de Ecoeficiencia en Instituciones del Sector Público", elaborada por el Ministerio del Ambiente, la cual – conforme se señala en el prólogo de la misma - "es un documento de orientación, sobre todo para que las Oficinas Generales de Administración y las correspondientes áreas técnicas de las entidades públicas puedan conducir un proceso de mejora continua basado en los principios y prácticas de la ecoeficiencia".



II. OBJETIVO

2.1 Objetivo general

Implementar un Plan de Ecoeficiencia en el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP (Sede Central) a partir de un diagnóstico del 2017 que contribuya a la minimización progresiva de recursos económicos que pueden destinarse a un mejor servicio público en cumplimiento del Decreto Supremo N° 009-2009- MINAM.

2.2 Objetivos Específicos

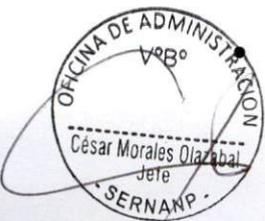
	Objetivos	Meta
1	Establecer una Cultura de Ecoeficiencia en los servidores públicos del SERNANP (Sede Central)	30% de servidores públicos de la Sede Central reconocen la importancia de la ecoeficiencia a diciembre del 2018
2	Reducir el consumo de agua del servidor público del SERNANP (Sede Lima)	Reducción del 2 % de consumo de agua anual por servidor público al finalizar el 2018.
3	Reducir el consumo de energía eléctrica del servidor público del SERNANP (Sede Lima).	Reducción del 2% de consumo anual de energía por servidor público al finalizar el 2018.
4	Reducir el consumo de papel del servidor público del SERNANP (Sede Lima)	Reducción del 2% del consumo anual de papel por servidor público al finalizar el 2018.
5	Optimizar el manejo y segregación de los residuos sólidos en el SERNANP (Sede Lima)	20 % de acciones implementadas del programa de residuos sólidos al finalizar el 2018
6	Optimizar el consumo anual de combustibles en el SERNANP (Sede Lima)	Reducción del 2% del consumo anual de combustible respecto al año anterior

III. FINALIDAD

Lograr el ahorro del gasto presupuestal en el SERNANP con la implementación de medidas de ecoeficiencia y, una eficiente gestión institucional, mejorando el servicio a la ciudadanía. Coadyuvar en el trabajo del Estado peruano tendiente a eliminar los impactos negativos al medio ambiente.

IV. MARCO LEGAL

- Constitución del Perú
- Ley N° 27345, Ley de Promoción del Uso Eficiente de la Energía y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 053-2007-EM
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
- Decreto Legislativo N° 1278 - Aprueba la ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- DS N° 053-2007-EM. Reglamento de la Ley de Promoción de Uso Eficiente de la Energía.
- Decreto Supremo N° 001-2012-MINAM Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.
- Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM - Medidas de Ecoeficiencia para el Sector

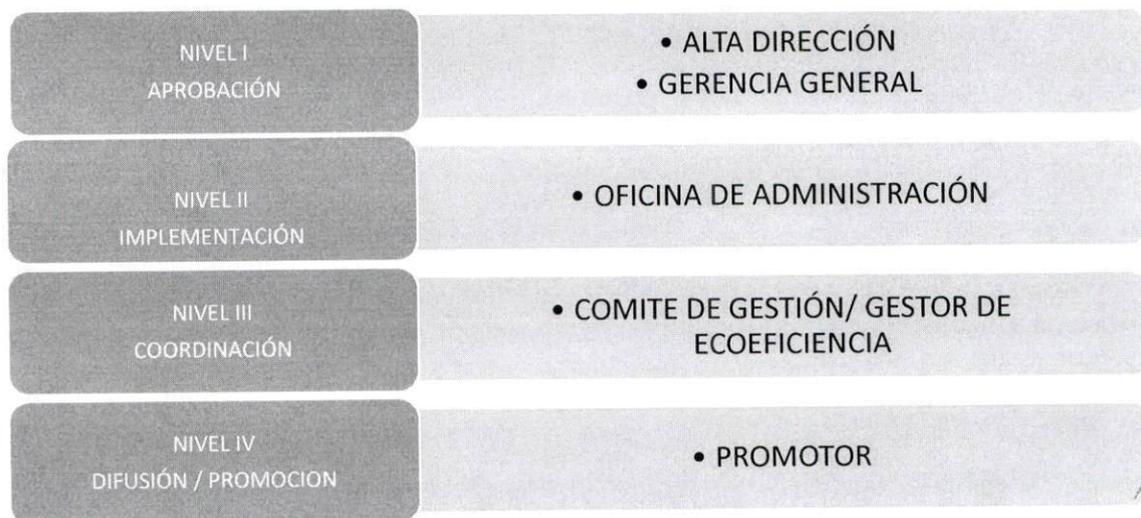


Público y sus modificatorias.

- Decreto Supremo N° 011-2010-MINAM Modifican artículos del Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM Medidas de Ecoeficiencia para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 004-2011-MINAM - Aplicación gradual de los porcentajes de material reciclado en plásticos, papeles y cartones que debe usar y comprar el sector público.
- Decreto Supremo N°028-2013- EM, que crea el Programa de Conversión Masiva de Vehículos a GNV y dicta medidas para su uso masivo en vehículos del sector público.
- Decreto Supremo N° 004-2016-EM, que aprueba medidas para uso eficiente de la energía.
- Resolución Ministerial N° 021-2011-MINAM, que aprueba porcentajes de material reciclado que deben contener los plásticos, papeles y cartones.
- Resolución Ministerial N° 083-2011-MINAM, que precisa el porcentaje de material reciclado determinado en el art.1° Resolución Ministerial N° 021-2011-MINAM.
- Resolución Ministerial N° 217-2013-MINAM, que aprueba el Programa de Promoción del Uso del Gas Natural Vehicular (GNV) y Paneles Solares en las Instituciones publicas2013-2015
- Guía de Ecoeficiencia 2016 para Instituciones del Sector Público, aprobada por el MINAM.
- Resolución Presidencial N° 080-2018- SERNANP que constituye el Comité de Ecoeficiencia del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP.

V. RESPONSABILIDAD

ESTRUCTURA ORGÁNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN



5.1. Nivel I: Alta Dirección

La Alta Dirección del SERNANP es responsable de aprobar la política institucional de gestión ecoeficiente, priorizar la asignación de recursos para la planificación, implementación, monitoreo y evaluación del plan de ecoeficiencia institucional, de asignar responsabilidad concreta a las diversas áreas y oficinas para ejecutar el plan y de incorporar los logros de la gestión ecoeficiente en la memoria anual y rendición de cuentas públicas institucional.



5.2. Nivel II: Responsabilidades de la Oficina de Administración

La Oficina de Administración es responsable de la implementación, control, monitoreo y evaluación del plan así como del seguimiento de la aplicación de las medidas de ecoeficiencia y las descritas a continuación.

- Formular la directiva que aprueba las medidas de ecoeficiencia para el SERNANP
- Elaborar los reportes mensuales de indicadores de ecoeficiencia, informes trimestrales, semestrales y anual del Plan y remitirlos al MINAM.

5.3 Nivel III: Responsabilidades del Comité de Ecoeficiencia

El Comité es responsable de impulsar la implementación inicial del Plan de Ecoeficiencia y debe mantener una estrecha relación de trabajo con la Oficina de Administración, para asegurar el cumplimiento del Plan de Ecoeficiencia y del flujo de información mediante reportes mensuales y actualizaciones de la planificación. Entre las responsabilidades del Comité están:

- Realizar el seguimiento de la ejecución de las actividades programadas en el Plan
- Verificar el cumplimiento de las medidas de ecoeficiencia
- Asegurar el cumplimiento del Plan de Ecoeficiencia en los plazos establecidos
- Coordinar con la Oficina de Administración para garantizar el cumplimiento legal y la publicación mensual de los resultados que se van a alcanzar en base a los indicadores de ecoeficiencia.

Responsabilidades del Gestor de Ecoeficiencia

- Coordinar y apoyar al Comité en la implementación inicial del Plan de Ecoeficiencia
- Realizar el seguimiento de las medidas del Plan de Ecoeficiencia
- Elaborar el Plan de Ecoeficiencia

5.4 Nivel IV: Responsabilidad del Promotor

El promotor es la persona encargada de apoyar al Comité de Ecoeficiencia en la divulgación y promoción de las acciones que contribuyan a la implementación de medidas de ecoeficiencia en la Sede Central – Lima.

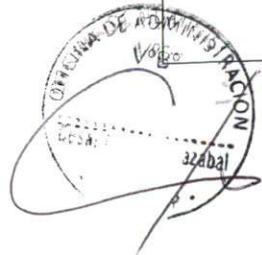
VI. MEDIDAS DE ECOEFICIENCIA:

El Decreto Supremo N° 009-2009-MINAM establece medidas de ecoeficiencia, mediante el cual el SERNANP asume en el Plan sensibilizar el reto de la cultura de la ecoeficiencia a través de los componentes en esta primera fase:



6. 1. CULTURA DE ECOEFICIENCIA

OBJETIVO	META (S)		INDICADOR	LINEA BASE				LOGRO
Establecer una Cultura de Ecoeficiencia en los servidores públicos del SERNANP (Sede Lima)	Al menos el 30% de servidores públicos reconocen que la ecoeficiencia es importante		% de servidores públicos que manifiestan prácticas ecoeficientes/N° colaboradores totales	No existe cultura de ecoeficiencia en el SERNANP				30% de los servidores reconocen la importancia de la ecoeficiencia a dic. 2018
Medidas de Ecoeficiencia	Norma	Responsable	CRONOGRAMA (SETIEMBRE – DICIEMBRE 2018)				PRODUCTO	
			SET	OCT	NOV	DIC		
Plan de sensibilización : Charlas en ecoeficiencia y cuidado del ambiente								
Formación de promotores	-	OA Apoyo: Promotores y Gestor de Ecoeficiencia	X				Lista de asistencia	
Charlas de sensibilización sobre ecoeficiencia y cuidado del ambiente a los servidores públicos (Sede Central)	-			X	Agua Reciclado			Lista de asistencia
Charlas de sensibilización sobre ecoeficiencia al personal de limpieza			x				Lista de asistencia	
Activaciones ambientales en días claves del calendario ambiental	-		Día del árbol (1)				Fotografías	
Comunicaciones: Difusión de afiches y post								
Elaboración y difusión del decálogo	-	OA Apoyo: Oficina de Comunicaciones	X				Diseño	
Diseño de fondos de pantalla para los trabajadores con información que promueva la cultura ecoeficiente	-			X	X	X	Diseños/ e-mail	
Diseño y difusión de afiches informativos de ecoeficiencia	-		X	X	X	X	Diseño	
Buenas prácticas: Reconocimiento a las buenas prácticas ecoeficientes en la institución								
Reconocimiento a "la mejor oficina ecoeficiente" de la sede central	-	OA Apoyo: Oficina de Comunicaciones, Comité de Ecoeficiencia				X	Nota de prensa/ fotografías	



6.2. COMPONENTE AGUA

OBJETIVO	META (S)	INDICADOR	LINEA BASE				LOGRO
Reducción del consumo de agua del servidor público del SERNANP (Sede Lima)	Reducción del 2 % del consumo anual de agua por colaborador al finalizar el 2018 respecto a la línea base.	Consumo anual de agua por servidor público promedio / N° de colaboradores promedio (m3/colaborador/año)	Consumo anual de agua por colaborador en el 2017 : 13.2 m3/colaborador/año				Consumo anual de agua por colaborador en el 2018: 12.90 m3/colaborador/año
Medidas de Ecoeficiencia	Norma	Responsable	CRONOGRAMA (SETIEMBRE – DICIEMBRE 2018)				PRODUCTO
			SET	OCT	NOV	DIC	
Equipos institucionales: Identificación e inventario							
Identificación y verificación de todos los equipos de consumo de agua (caños e inodoros) de la institución	4.1.3 a)	OA Apoyo: Promotores y Gestor de Ecoeficiencia	x				Informes de inspección
Comunicaciones: Difusión de afiches y post							
Difusión del protocolo para la atención inmediata de fugas.	4.1.3 c)	OA Apoyo: Gestos de Ecoeficiencia y Oficina de Comunicaciones	x		x		Correo
Difusión de post y afiches sobre el buen uso de agua en las instalaciones sanitarias	4.1.3 b)		x	x	x	x	Diseños / correos
Plan de sensibilización							
Charlas sobre la importancia de conservar el agua y mecanismos de ahorro.	-	OA Apoyo: Oficina de Comunicaciones, C. de Ecoeficiencia		x			Lista de asistencia
Difusión del protocolo en caso de detectarse averías para la atención inmediata en caso de fugas.	-	OA Apoyo: Oficina de Comunicaciones, C. de Ecoeficiencia	x				Diseño/ fotografía

VºBº
 Edo. ARMANDO BAZÁN LÓPEZ
 Jefe
 SERNANP

VºBº
 César Morales Orzabal
 Jefe
 SERNANP

6.3. COMPONENTE ENERGIA

OBJETIVO	META (S)	INDICADOR	LINEA BASE				LOGRO
Reducción del consumo de energía eléctrica del servidor público del SERNANP (Sede Lima).	Reducción del 2% del consumo anual de energía por colaborador al finalizar el 2018	Consumo anual total de energía / N° colaboradores promedio (kWh/colaborador/año)	Consumo anual de energía por colaborador: 1123.4 kWh/colaborador/año				Consumo anual de energía por colaborador: 1100 kWh/colaborador/año
Medidas de Ecoeficiencia	Norma	Responsable	CRONOGRAMA (SETIEMBRE – DICIEMBRE 2018)				PRODUCTO
			SET	OCT	NOV	DIC	
Equipos institucionales: Identificación e inventario							
Identificación y verificación de todos los equipos de consumo de energía	-	OA. Apoyo: promotores y gestor de ecoeficiencia	x				Informe
Comunicaciones: Difusión de afiches y post							
Diseño de ecotips sobre el buen uso de ventiladores y aire acondicionado para optimizar energía.	4.1.2 i)	OA. Apoyo: promotores y gestor de ecoeficiencia		x			Diseños / correos
Implementación de medidas ecoeficientes							
Configuración de equipos y activación de protector de pantalla estático con fondo negro	4.1.2 h), j)	Oficina de informática	x				Fotografías
Verificación de limpieza periódica de luminarias y ventanas con empresa que brinda el servicio	4.1.2 a)	OA. Apoyo: comité de ecoeficiencia		x			Informe
Evaluación de la disposición de los muebles para el aprovechamiento de la luz natural	4.1.2 b)	Comité de ecoeficiencia Apoyo: OA		x			Informe
Plan de Sensibilización							
Charlas (por oficinas) sobre optimización del uso de la luz natural, ventiladores y aire acondicionado.	4.1.2 c), d), e), f), g)	Oficina de Administración		x			Lista de asistencia
Activaciones de sensibilización: Equipos electrónicos apagados al final del día. Designación de promotores para verificación	4.1.2 g)	OA Apoyo: promotores y gestor de ecoeficiencia	x	x	x	x	Fotografías



6.4 COMPONENTE PAPEL

OBJETIVO	META (S)	INDICADOR	LINEA BASE				LOGRO
Reducción del consumo de papel del servidor público del SERNANP (Sede Lima)	Reducción del 2% del consumo anual de papel por servidor público al finalizar el 2018	Consumo anual total de papel / N° de colaboradores promedio	Consumo anual total de papel por colaborador: 7.44 Kg/colaborador/año				Consumo anual total de papel por colaborador: 7.42 Kg/colaborador/ año
Medidas de Ecoeficiencia	Norma	Responsable	CRONOGRAMA (SETIEMBRE – DICIEMBRE 2018)				PRODUCTO
			SET	OCT	NOV	DIC	
Implementación de medidas ecoeficientes							
Implementar la política de impresión por ambas caras y eficiencia en el uso de papel	-	OA Apoyo: Promotores, Gestor de Ecoeficiencia y Of. de informática					Informe
Configuración de impresoras para el monitoreo de impresiones por áreas.	-						Informe
Implementación de cajas para reciclar y reutilizar papel	-						Fotografías
Comunicaciones: Difusión de afiches y post							
Diseño y difusión de ecotips para promover la impresión de documentos en ambas caras y la reutilización de papeles en documentos preliminares/ borrador	4.1.1 a), b)	OA Apoyo: Promotores de Ecoeficiencia y Oficina de Comunicaciones					Afiche / o diseño
Diseño y difusión de ecotips para promover la comunicación electrónica de documentos preliminares e impresión en "modo borrador"	4.1.1 c), e)						Afiche/ o diseño
Diseño y difusión de ecotips para promover el escaneado de documentos (evitar fotocopiado)	4.1.1 f)		x		x		Fotografías de activación
Diseño y difusión de afiches informativos sobre el uso adecuado del papel	-						Diseño
Plan de sensibilización							
Charlas (por oficina) al personal de compras sobre criterios de ecoeficiencia para compras sostenibles.	-	OA .Apoyo: Promotores y Gestor de Ecoeficiencia		x			Lista de asistencia



6.5 COMPONENTE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO	META (S)	INDICADOR	LINEA BASE				LOGRO
Segregación óptima de los residuos sólidos en el SERNANP (Sede Lima)	20% de acciones implementadas del programa de residuos sólidos al finalizar el 2018	N° de acciones implementadas / N° de acciones planteadas en el programa de manejo de residuos	No existe programa de cultura de Manejo de residuos				23% acciones implementada en el programa de manejo de residuos
Medidas de Ecoeficiencia	Norma	Responsable	CRONOGRAMA (SETIEMBRE- DICIEMBRE 2018)				PRODUCTO
			SET	OCT	NOV	DIC	
Implementación de medidas ecoeficientes							
Definición del lugar de almacenamiento temporal (islas de residuos)	-	Oficina de Administración Apoyo: Promotores y Gestor de Ecoeficiencia	X				Informe
Reubicación de tachos para segregación de residuos sólidos	4.1.4 a)		X				Fotografías
Manejo de residuos sólidos y alianzas institucionales							
Búsqueda de alianza con alguna institución fin fines de lucro, ONG para la donación del papel reciclado	4.1.4 c)	Comité de Ecoeficiencia	X				Convenio
Plan de comunicaciones							
Diseño de ecotips para la correcta segregación de los residuos sólidos	-	Oficina de Comunicaciones	X		X		Correos/ diseño
Plan de sensibilización							
Charlas con personal de limpieza para una adecuada segregación de los residuos sólidos finales	-	OA. Apoyo: Promotores y Gestor de Ecoeficiencia	X				Informe



6.6 COMPONENTE COMBUSTIBLES

OBJETIVO	META (S)		INDICADOR	LINEA BASE				LOGRO
Optimización del consumo anual de combustibles en el SERNANP (Sede Lima)	Disminuir en un 2% el consumo anual de gasolina en el SERNANP (Sede Lima) y en consecuencia el ahorro en el gasto público		N° de acciones implementadas / N° de acciones planteadas en el programa de manejo de residuos	36,565.59 soles al año en gasto de gasolina (90 y 95 octanos)				Reducir en un 3% el consumo anual de gasolina (Sede Lima) y en consecuencia el ahorro en el gasto público
Medidas de Ecoeficiencia	Norma	Responsable	CRONOGRAMA (SETIEMBRE – DICIEMBRE 2018)				PRODUCTO	
			SET	OCT	NOV	DIC		
Implementación de medidas de ecoeficiencia								
Inventario del número y estado de los vehículos en Sede Central	-	Oficina de Administración Apoyo: Promotores y Gestor de Ecoeficiencia	x				Inventario de vehículos	
Plan de sensibilización								
Charlas a conductores sobre buenas prácticas de manejo y emisión de CO ₂ y huella de carbono	4.1	OA. Apoyo: Promotores y Gestor de Ecoeficiencia			x		Lista de asistencia	



VII. MONITOREO

- El Comité de Ecoeficiencia evaluará mensualmente sobre los resultados alcanzados con la implementación de las medidas de ecoeficiencia contenidas en el presente plan de ecoeficiencia. Las reuniones de evaluación se realizarán de acuerdo al Plan de actividades del Comité de ecoeficiencia.
- La Oficina General de Administración comunicará los avances en la implementación de las medidas del Plan de Ecoeficiencia a la Secretaría General.

VIII. VIGENCIA

El Presente Plan de Ecoeficiencia, tiene vigencia hasta diciembre del 2018.

IX. PRESUPUESTO

Se ha estimado que para la implementación del presente Plan de Ecoeficiencia se requerirá como presupuesto la suma de S/ 4.160,00 soles de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDADES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Reconocimiento para concurso "La oficina más eficiente"	Kit ecoeficiente (consiste: taza de porcelanato/bolsa de tela/cuchara de palo)	80	36	2,880.00
Compra de señalética para sanitarios y pisos (agua, energía, cultura de ecoeficiencia, residuos sólidos)	señalética	40	15.00	600,00
Compra de sticker para contenedores de residuos orgánicos e inorgánicos	sticker	8	10	80,00
Impresión de sticker para activaciones	Sticker	3 millares	200	600,00
TOTAL (S/)				4,160.00



El mismo, que el presupuesto total programado para la implementación del Plan de Ecoeficiencia, corresponde a S/ 4,160.00 Soles, para los periodos de setiembre – diciembre de acuerdo al POA reprogramado de La oficina de Administración, mediante el cual se denomina en la **tarea: "Disminución de los impactos negativos en el ambiente y el uso ecoeficiente de papeles y materiales conexos, energía eléctrica, agua potable, combustible y dispersión de residuos sólidos"**, en la actividad Gestión del Programa.

